



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CONASAMI
14 DE ENERO DE 2025

En virtud de la publicación del "DECRETO" por el que se declara terminada la acción extraordinaria en materia de salubridad general que tuvo por objeto prevenir, controlar y mitigar la enfermedad causada por el virus SARS_CoV-2 (COVID-19) en el Diario Oficial de la Federación el pasado nueve de mayo de dos mil veintitrés, este Comité continuará realizando comunicaciones electrónicas y reuniones virtuales, cuando así se requiera, en consideración a lo establecido en la Ley Federal de Austeridad Republicana, así como el principio de eficiencia y el valor de cuidado del entorno cultural y ecológico.

Por lo anterior, en la Ciudad de México, siendo las once horas del día martes, catorce de enero de dos mil veinticinco, se reunió el Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, vía remota, a través de la aplicación Teams, estando presentes la Licenciada Alejandra Ramírez Oliva, Directora de Vinculación y Transparencia, y Titular de la Unidad de Transparencia; Licenciada Eréndira Camacho Ocampo, Jefa de la Oficina de Representación en la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos en el Ramo Trabajo y Previsión Social; Licenciada Julieta Méndez Ramírez, Directora de Administración y Finanzas.

Como invitados, asistieron el Maestro Marco Antonio Gómez Lovera, Director Técnico en la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos; Licenciada Ana Lilia Chávez Miranda, Jefa de Departamento en la Oficina de Representación en la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos en el Ramo Trabajo y Previsión Social; la Licenciada Viridiana Monroy León, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; Mtra. Andrea Youlitzi Villanueva del Prado, Directora de Análisis Económico y Persona Consejera en Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual; Licenciada Diego Eduardo Cervantes Uribe, Especialista en Programas Administrativos; y Mtra. Lizbeth Jesika Cruz Martínez, Profesional Ejecutiva, participando en apoyo a las actividades de la Unidad de Transparencia.

La Licenciada Alejandra Ramírez, dio inicio a la reunión agradeciendo la participación de los asistentes; posteriormente dio lectura al Orden del Día y dando por aprobado el mismo:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS DE CONTRATOS PARA SU CARGA EN EL SIPOT SOLICITADA POR EL DRMSG.
4. PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE CE-CONASAMI-AS PARA RESERVA, SOLICITADO POR EL COMITÉ DE ÉTICA.



A continuación, la licenciada Alejandra Ramírez, procedió a dar seguimiento a los puntos del orden del día, tal como se expusieron previamente. -----

1. LISTA DE ASISTENCIA. -----

Se procedió a realizar el pase de lista de asistencia, y agradeció la asistencia de las personas integrantes de este Comité, así como a las y los invitados a la misma. -----

2. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM. -----

Posteriormente, la Licenciada Ramírez Oliva, informó que se declaraba formalmente instalada la presente sesión, toda vez que se contaba con el Quórum necesario para llevarse a cabo. -----

3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS DE CONTRATOS PARA SU CARGA EN EL SIPOT SOLICITADA POR EL DRMSG. -----

La licenciada Ramírez Oliva, inició este punto agradeciendo que se tomaron las medidas necesarias para solicitar con antelación la aprobación de versiones públicas, esto, previo a hacer la carga correspondiente a través del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia. -----

Se mencionó que cada uno de los contratos cuenta con la inserción de la cédula que detalla los elementos testados; aquellos que son señalados con el número uno, corresponden al testado de los datos de la cuenta bancaria en la que se depositarán los pagos correspondientes, la cual se realiza con el fundamento siguiente: -----

Art. 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Art. 111, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública; artículos 6, 16 y 17 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como el Primero, Trigésimo Octavo, fracción I, Quincuagésimo Sexto del ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, por tratarse de información confidencial, que hace referencia a una persona identificable.

Por su parte, aquellos contratos que son señalados con el número dos, corresponden al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro Poblacional (CURP) y Clave de elector. -----

En el caso del último dato, solo aplica para el contrato DJSAC/005/2024, Vigilancia. -----

De igual manera, dichos datos se encuentran testados de acuerdo fundamento citado anteriormente. -----

Posteriormente, la Licenciada Alejandra Ramírez dio lectura a los catorce contratos de los cuales se elaboró la versión pública de cada uno de ellos, y que son enlistados a continuación: -----

1. 2024-14-PBJ-00000018, SUMINISTRO Y ENTREGA EN SITIO DE ARTÍCULOS DE OFICINA; PRODUCTOS PARA SERVICIOS DE CAFETERÍA; ASÍ COMO CONSUMIBLES Y ACCESORIOS





INFORMÁTICOS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

2. DJSAC/001/24, TOKA VALES POR ÚNICA OCASIÓN.
3. EDENRED/2024/DJSAC/002/2024.
4. DJSAC/033/2024, CONSTRUCCIÓN BOMBAS DE AGUA.
5. DJSAC/005/2024, VIGILANCIA.
6. DJSAC/015/2024, TETRAVIS MINISPLIT.
7. DJSAC/019/2024, DIEGO YAHIR LARA.
8. DJSAC/025/2024, BECESA.
9. DJSAC/029/2024, LEONESA.
10. DJSAC/030/2024, AGUA PURIFICADA EN GARRAFÓN.
11. DJSAC/031/2024, CADA DE MONEDA, MEDALLAS Y ROSETAS.
12. DJSAC/032/2024, PLANTA DE EMERGENCIA.
13. DJSAC/035/2024, TOKA FIN DE AÑO.
14. DJSAC/036/2024, TEHOS.

La Licenciada Alejandra Ramírez recordó que una vez que son remitidas las versiones públicas de los contratos que se están solicitando para su aprobación, la Unidad de Transparencia hace la revisión correspondiente de los mismos y emite las observaciones necesarias para llevar a cabo el testado de manera adecuada previo al desarrollo de la sesión.

Se procedió a proyectar en pantalla los contratos en donde se colocaron los testados que salvaguardan los datos que se enlistaron anteriormente.

Dicha revisión, se realizó para constatar que efectivamente la misma se llevó a cabo en los términos que establece la legislación aplicable.

De igual manera, la Licenciada Alejandra Ramírez agradeció la colaboración de la Licenciada Viridiana Monroy, como Titular del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y al Licenciado Diego Cervantes por haber llevado a cabo la integración de documentos necesarios para la presentación ante este Comité de Transparencia.

Una vez finalizada la revisión del testado de los contratos, por parte de las personas asistentes a la reunión, y al no haber algún comentario, pregunta u observación adicional, la Licenciada Alejandra Ramírez sometió a consideración de las personas integrantes de este Órgano Colegiado la aprobación de la versión pública de los contratos anteriormente mencionados.

Se somete a votación de las personas integrantes del Comité de Transparencia de la CONASAMI, la aprobación de la versión pública de los catorce contratos correspondientes, a fin de dar cumplimiento con las obligaciones del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.

LCDA. ERÉNDIRA CAMACHO OCAMPO

A favor



JEFA DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS EN EL RAMO TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	
LCDA. JULIETA MÉNDEZ RAMÍREZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	A favor, gracias
LCDA. ALEJANDRA RAMÍREZ OLIVA DIRECTORA DE VINCULACIÓN Y TRANSPARENCIA Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	A favor

4. PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE CE-CONASAMI-AS PARA RESERVA, SOLICITADO POR EL COMITÉ DE ÉTICA.

La Licenciada Alejandra Ramírez comentó que el expediente que se solicita para reserva de este Comité de Transparencia, el cual es el CE-CONASAMI-AS-001-2024, deriva de una petición formulada por la Persona Asesora en Materia de Acoso y Hostigamiento Laboral en la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, la Maestra Andrea Youlitz Villanueva del Prado.

Por su parte, la Maestra Andrea Villanueva, en uso de la palabra, mencionó que la petición de reserva es para el expediente de una denuncia que recibió en su carácter de Persona Consejera en Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual en la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos el día veintiséis de noviembre de dos mil veinticuatro, la cual turnó al Comité de Ética y a la Oficina de Representación de esta Entidad; la denuncia fue registrada como CE-CONASAMI-AS-001-2024; cuando fue turnada por parte del Comité de Ética, se creó una Comisión Especial para la atención de la misma la cual fue conformada por la Licenciada Maribel Ángeles Cerón, en su carácter de Asesora Jurídica del Comité; la C. Rosa Villanueva Alvarado, como Secretaría del Comité de Ética; la Oficina de Representación de la Entidad; así como de quien hace uso de la palabra.

La solicitud de reserva se sustenta en los principios de Protección, Garantía de la dignidad, Integridad Personal, Presunción de inocencia y la no revictimización de las personas involucradas en la denuncia, que son principios establecidos en el Protocolo para la Atención a las Denuncias de Hostigamiento y Acoso Sexual.

Una vez dicho lo anterior, la licenciada Alejandra Ramírez comentó que parte de lo que faculta la Ley Federal de Transparencia y la Ley General de Transparencia es llevar a cabo la reserva de documentos, toda vez que este Comité pueda considerar la vulnerabilidad de los datos que se encuentran contenidos en los documentos que se solicitan y se plantean ante este Órgano Colegiado.

El asunto detallado anteriormente por la Maestra Andrea Villanueva, conlleva cuestiones que implican la salvaguarda de la integración de las personas involucradas en dichos documentos conforme lo mencionado por la Licenciada Alejandra Ramírez, por lo que se sometió a consideración de este Órgano Colegiado la reserva del expediente CE-CONASAMI-AS-001-2024, por un año con el fin de salvaguardar la consulta de dicho documento.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.



Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right.



Se somete a votación de las personas integrantes del Comité de Transparencia de la CONASAMI, la aprobación de la reserva del expediente CE-CONASAMI-AS-001-2024 por un año, con el fin de salvaguardar la consulta de dicho documento.

LCDA. ERÉNDIRA CAMACHO OCAMPO JEFA DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS EN EL RAMO TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	A favor
LCDA. JULIETA MÉNDEZ RAMÍREZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	A favor
LCDA. ALEJANDRA RAMÍREZ OLIVA DIRECTORA DE VINCULACIÓN Y TRANSPARENCIA Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	A favor

Una vez tomada la votación, se aprobó por unanimidad la reserva del expediente CE-CONASAMI-AS-001-2024, por un año, en aras de salvaguardar la integridad de las personas que en él intervienen. - Al no haber otros asuntos a desahogar en el Orden del día, la licenciada Ramírez Oliva agradeció a las y los asistentes su participación y colaboración y, siendo las once horas con veintiséis minutos, dio por terminada la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de 2024. -----

INTEGRANTES

**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**

LCDA. ALEJANDRA RAMÍREZ OLIVA

**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS**

**JEFA DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN
LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS
MÍNIMOS EN EL RAMO TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL**

LCDA. JULIETA MÉNDEZ RAMÍREZ

LCDA. ERÉNDIRA CAMACHO OCAMPO





INVITADOS

DIRECTOR TÉCNICO

**JEFA DE DEPARTAMENTO EN LA OFICINA
DE REPRESENTACIÓN EN LA COMISIÓN
NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS
EN EL RAMO TRABAJO Y PREVISIÓN
SOCIAL**

**MTRO. MARCO ANTONIO GÓMEZ
LOVERA**

LCDA. ANA LILIA CHÁVEZ MIRANDA

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**ESPECIALISTA EN PROGRAMAS
ADMINISTRATIVOS**

LCDA. VIRIDIANA MONROY LEÓN

LCDO. DIEGO EDUARDO CERVANTES URIBE

**DIRECTORA DE ANÁLISIS ECONÓMICO Y
PERSONA CONSEJERA EN CASOS DE
HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**MTRA. ANDREA YOULITZI VILLANUEVA
DEL PRADO**

MTRA. LIZBETH JESIKA CRUZ MARTÍNEZ

